

pequeñas cantidades que los implicados, generalmente, transportaban a sus espaldas y a grandes distancias.

#### **1.4. La otra cara del intervencionismo en Extremadura: El ocultamiento de cosechas**

Como venimos diciendo, uno de los principales objetivos de la política económica del Nuevo Estado consistió en el control de los mecanismos de la producción y transformación de productos agrarios con objeto de resolver el problema del desabastecimiento crónico de la población. Pero, en realidad, dicho control no pudo llevarse a cabo, al crearse estructuras paralelas de mercado durante la década de los años 40, dando lugar a lo que comúnmente se conoce con el nombre del «estraperlo». Nuestra incursión viene justificada por la importancia que este fenómeno ha tenido en España, como lo demuestran los análisis de algunos de los estudiosos más significativos en este campo, caso de C. Barciela (43), J. M. Naredo y otros (44).

Desde el punto de vista sociológico, este fenómeno tiene una importancia básica, en cuanto a la definición de las prácticas sociales que se articulan en torno a esta forma de mercado, y la función que tiene para las diferentes categorías sociales. El «estraperlo», en este sentido, tiene una doble faceta: como complemento de rentas del campesinado extremeño durante la década de los años 40; y el negocio que supone para los grandes terratenientes el cultivo directo o la subida de los arrendamientos de las grandes fincas.

---

(43) Hemos de agradecer el ánimo que nos ha dado C. Barciela para abordar el tema del estraperlo y su repercusión en las diferentes categorías sociales agrarias en Extremadura.

(44) Naredo, J. M.: *La incidencia del estraperlo en la economía de las grandes fincas del Sur*, Agricultura y Sociedad, n.º 19, abril-junio de 1981.

La escasez de datos sobre este tema, en el caso de la región extremeña, es casi absoluta por el momento, aunque es de esperar que esta aproximación suscite su estudio vista la importancia que tuvo. La única forma de adentrarnos en él, es el análisis de los datos oficiales disponibles y aquellos que nosotros hemos podido descubrir. Sin otra alternativa, partiremos pues de estos datos y, al mismo tiempo, trataremos de analizar las posibles diferencias entre Extremadura y aquellas regiones de similar estructura productiva. Si tomamos como referencia los datos proporcionados por el Ministerio de Agricultura a partir de los Anuarios Estadísticos, a pesar de sus deficiencias como señala C. Barciela (45), no deja de ser sorprendente el grado de descontrol que el Estado tenía sobre la producción agrícola.

Que las estadísticas funcionaban mal es un hecho constatado, pero también puede ser debido a la sistemática ocultación de labores y cosechas, como bien explica este autor (46). Presentamos el Cuadro 6, con el objeto de mostrar las diferencias que en las estadísticas oficiales había entre la producción de trigo de Extremadura y aquella de Andalucía Occidental. Comparando el quinquenio 1931-35 con el de 1940-44, la región «pierde» superficie dedicada a este cereal en mayor proporción que Andalucía Occidental, nada menos que 70.165 Has, frente a las 48.740 Has de esta región. En la misma época, la producción en Extremadura se reduce en 1.224.000 quintales métricos, algo menor que en la región andaluza, donde la mengua es de 1.466.029 Qm. No deja de sorprender la merma de 722.419 Qm por parte de la provincia de Cáceres, solamente superada por Sevilla. Estos datos

---

(45) Barciela, C.: *La España del «estraperlo»*, op. cit., págs. 105 y ss.

(46) Para esto véase el interesante artículo de C. Barciela: Algunas consideraciones acerca de las estadísticas agrarias españolas entre 1936 y 1980, dentro del artículo: El sector agrario desde 1936, en el libro colectivo *Estadísticas históricas de España*, Ed. Siglo XXI y XX. Fundación Banco Exterior, Colección Investigaciones, 1989, pág. 161.

CUADRO 6

DIFERENCIAS EN CUANTO A LA SUPERFICIE Y PRODUCCION DE TRIGO EN LAS PROVINCIAS DE EXTREMADURA Y REGIONES LIMITROFES (1940-1955)

	<i>Diferencias entre el promedio de 1940-1944 y el de 1931-1935</i>		<i>Diferencias entre el promedio de 1945-1949 y el de 1931-1935</i>		<i>Diferencias entre el promedio de 1955-1959 y el de 1931-1935</i>	
	<i>Superficie (Has)</i>	<i>Producción (Qm)</i>	<i>Superficie (Has)</i>	<i>Producción (Qm)</i>	<i>Superficie (Has)</i>	<i>Producción (Qm)</i>
Badajoz .....	-24.805	-501.584	-8.256	-695.141	+17.600	+429.213
Cáceres .....	-45.360	-722.419	-39.319	-753.617	-12.278	-218.885
<b>Extremadura ....</b>	<b>-70.165</b>	<b>-1.224.003</b>	<b>-47.575</b>	<b>-1.448.758</b>	<b>+5.332</b>	<b>+210.328</b>
Cádiz .....	-8.299	-209.175	-1.372	-266.047	+7.128	269.823
Córdoba .....	+3.200	-229.922	+12.930	-572.570	+20.430	+574.100
Huelva .....	+128	-150.883	+3.227	-152.116	+3.713	-13.149
Sevilla .....	-43.769	-876.049	-17.269	-1.385.616	-979	-28.770
Andalucía Occ.	48.740	-1.466.029	-2.484	-2.376.349	+30.292	+802.004
España .....	-960.713	-18.076.282	-766.544	-18.975.148	-274.781	+887.962

*Fuente:* Elaboración propia a partir de los Anuarios Estadísticos de la Producción Agrícola, MAPA.

pueden ser significativos de la posible influencia que el ocultamiento de cosechas tenga en aquellas diferencias tan grandes.

Para el quinquenio 1945-49 la superficie cultivada de trigo en Extremadura seguía siendo menor que en 1931-35. Esta superficie «dejada» de sembrar, en relación con la anterior a la Guerra Civil (47.575 Has menos), era muy superior a la de Andalucía Occidental (con 2.484 Has de diferencia). En el quinquenio 1955-59, la región sólo tiene sembradas 5.322 Has más que en los años 1931-35, mientras que en la región andaluza la cifra se eleva a 30.292 más. La producción del quinquenio 1955-1959 en las regiones consideradas es positiva respecto a la anterior a la Guerra Civil, sólo que en Andalucía los incrementos se sitúan por encima de los 800.000 Qm, mientras que Extremadura sólo la supera en 210.000 Qm,

sobre todo debido a la disminución de cultivo de este cereal en la provincia de Cáceres.

No se pueden sacar muchas consecuencias de esta cifras, por el peligro que suponen las fuentes de información, como decíamos; pero tampoco dar por supuesto que los métodos, en la recogida de estos datos, fueran más imperfectos en Extremadura que en el resto de las regiones. No es correcto achacar estas disminuciones de labores y cosechas a un abandono de la actividad agrícola de una parte de la población, o a la falta de abonos y ganado de labor, como bien ha señalado C. Barciela (47). La demanda de tierras para cultivar trigo durante este período por parte de los yunteros era cada vez mayor y la tendencia a la explotación directa y la subida de los arrendamientos por parte de los grandes propietarios era una evidencia.

Es indudable que los circuitos del «mercado negro», sobre todo en el período 1940-1950, son también culpables de la deformación de las estadísticas. Extremadura no escapa a la tónica general y se pone a la altura de la regiones con similar estructura productiva en cuanto al ocultamiento de cosechas. En este sentido, tratamos de avalar la hipótesis de que «el estraperlo» se ejerció con gran profusión y benefició principalmente a los grandes propietarios, como han señalado C. Barciela, J. M. Naredo. Este último ha demostrado cómo las hectáreas sembradas entre 1943 y 1949 en la finca por él analizada en el Valle del Guadalquivir exceden de la

---

(47) Para un análisis crítico de la explicación oficial sobre la disminución de la superficie y producción de trigo achacable a los desastres de la guerra, a la escasez de abonos y de ganado de labor, a las destrucciones de los rojos, véase C. Barciela: *La España del «estraperlo»*, en el libro *El primer franquismo. España durante la Segunda Guerra Mundial*, op. cit., págs. 19 y ss. Referido también al artículo de Manuel Torres y su crítica a la versión oficial de la disminución de cosechas, véase del mismo autor: *Producción y política cerealística durante la Guerra Civil española 1936-1939*, en *Historia económica y pensamiento social*, Ed. Alianza/Universidad, 1983.

superficie declarada y cómo el ocultamiento tiene mayor importancia en los cultivos de barbecho (48).

No hemos podido verificar este aspecto en las dehesas de Extremadura, a pesar de nuestros esfuerzos, pero sí hemos detectado que la tendencia general de la región es similar a la de Andalucía Occidental en esa época. Las cifras tomadas de los Anuarios Estadísticos del Ministerio de Agricultura (como hace Naredo para el caso de Andalucía), aunque para Extremadura sean menos contundentes, apuntan efectivamente hacia la extensión de los cultivos de barbecho (cebada, avena y leguminosas) en perjuicio de los del trigo.

En el Cuadro 7 se ve cómo en la región extremeña, la extensión de cultivos de barbecho pasa de representar un

#### CUADRO 7

#### SUPERFICIE OCUPADA POR LOS DIFERENTES CULTIVOS Y BARBECHOS EN EXTREMADURA Y ANDALUCÍA OCCIDENTAL. QUINQUENIOS 1929-1933 Y 1945-1949

(Porcentajes sobre la superficie de cereales, leguminosas y barbechos)

	Trigo		Cultivos de barbecho Cebada, Avena y Leguminosas		Barbechos	
	1929-1933	1945-1949	1929-1933	1945-1949	1929-1933	1945-1949
Badajoz .....	20,3	25,5	32,3	37,8	46,6	36,1
Cáceres .....	15,3	28,1	17,2	18,2	65,5	46,9
<b>Extremadura ..</b>	<b>17,6</b>	<b>26,7</b>	<b>24,2</b>	<b>30,0</b>	<b>56,6</b>	<b>40,8</b>
Cádiz .....	39,7	47,6	31,2	31,9	23,2	13,5
Córdoba .....	21,8	35,0	25,1	37,5	50,4	23,7
Huelva .....	27,7	36,1	36,2	37,8	32,0	23,0
Sevilla .....	31,2	31,1	29,3	41,1	30,3	18,4
<b>Andalucía Occ.</b>	<b>28,7</b>	<b>35,3</b>	<b>28,6</b>	<b>38,2</b>	<b>37,0</b>	<b>20,0</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios Estadísticos de la Producción Agraria. MAPA para el quinquenio 1945-49. Para el quinquenio 1929-33: Santiago Zapata, op. cit. Apéndice II del 61 al 70. Págs. 1.477 a 1.486.

(48) Naredo, J. M.: *La incidencia del estraperlo en la economía de las grandes fincas del Sur*, op. cit., págs. 98 y 99.

24,2% de la superficie labrada, en el quinquenio 1929-33, a un 30% en el de 1945-49 (49). El impulso de estos cultivos es mucho más acusado en Andalucía Occidental, donde pasan de representar el 28,6% en el primer período al 38,2% en el segundo. La reducción del «barbecho blanco» se realiza casi en la misma proporción que en la región andaluza, donde pasa del 37% al 20%, y en Extremadura del 56,6% al 40,8%. Por tanto, la extensión de los cultivos de barbecho y trigo es mucho mayor en Andalucía Occidental aunque ocurra lo contrario en el caso de los barbechos blancos.

Respecto al comportamiento de las provincias, observamos que Badajoz incrementa su superficie de cultivos de barbecho hasta ponerse a la altura de las provincias andaluzas, mientras que Cáceres aumenta en poca proporción dichos cultivos, haciéndolo en mayor medida con respecto al trigo. Resumiendo, mientras que la provincia pacense disminuye el peso de los barbechos, y lo hace en relación con el aumento proporcional de trigo y cultivos de barbecho, en Cáceres disminuye la superficie de aquellos, a base del incremento del trigo.

Evidentemente, la superioridad de las provincias andaluzas sobre las extremeñas, respecto al incremento del porcentaje que representan las superficies de barbecho, es inapelable y espectacular en las provincias de Córdoba y Sevilla. A pesar de ésto, en el caso de Extremadura, no podemos deducir lo mismo que J. M. Naredo para Andalucía, en relación con el cambio del cultivo «al tercio» en las grandes fincas, por el de «año y vez» con barbecho semillado. El «barbecho blanco» en la región extremeña disminuye en la misma proporción que en la andaluza, sin embargo, todavía representa,

---

(49) Hemos hecho la comparación con el quinquenio (1945-1949) porque no hemos hallado datos suficientes para el quinquenio 1940-1944, por faltar de la biblioteca del Ministerio de Agricultura, durante el primer semestre de 1990, las cifras relativas a los años 1942 y 1943 de los Anuarios de Producción Agrícola.

en el quinquenio 1945-49, un 40,8% frente al 20% al de esta última región. El paso al cultivo de «año y vez» en Extremadura es mucho más lento y, en el caso de grandes propiedades, por los motivos ya conocidos, como pueden ser la calidad de las tierras, la vocación ganadera de las grandes fincas, etc. A estos elementos técnicos habría que añadir un factor político a veces olvidado, como es la implantación de los planes de barbechera, por la Ley de 1940, lo cual supuso que en muchas de las grandes fincas que antes no se cultivaban o habían dejado de sembrarse el volumen de barbechos aumentara espectacularmente en esta región, puesto que los giros de las hojas eran más largos y la especialización ganadera de las dehesas así lo requería. Estos aspectos apuntan a que, en la región extremeña, al igual que lo explica J. M. Naredo, pudiera existir un volumen de ocultación considerable, aunque para las grandes propiedades no hemos tenido la suerte de encontrar documentación al respecto, debido a las reticencias de administradores, propietarios y arrendatarios a suministrar información sobre las partidas de trigo destinadas al mercado negro.

Para tratar de dar más solidez al argumento de que también en Extremadura hubo ocultamiento de cosechas con gran profusión, creemos que puede ser interesante poner de manifiesto cómo el Estado franquista, al adjudicar los «cupos forzosos» de producción de trigo, al mismo tiempo legitima la funcionalidad regional en relación con el esfuerzo nacional para obtener el autoabastecimiento, asignándole cupos que están muy lejos de las cifras oficiales de producción de trigo, y por supuesto de la producción real de dicho cereal. Para ello, hemos elaborado el Cuadro 8, donde tratamos de reflejar el papel que tienen las provincias extremeñas en el contexto nacional, comparándolas con las regiones limítrofes en cuanto a la asignación de «cupos forzosos», «cosechas tipo», y las diferencias entre dichas cosechas y los promedios de producción de trigo, durante los quinquenios 1931-1935 y 1940-1944, es decir, antes y después de la Guerra Civil.

CUADRO 8

PRODUCCION DE TRIGO, CUPOS FORZOSOS Y COSECHA TIPO. EXTREMADURA Y REGIONES LIMITROFES

	(A) Promedio 1931-1935	(B) Promedio 1945-1949	(C) Cosecha (1) Tipo	Diferencias (C-A)	Diferencias (C-B)	Cupos (2) Forzosos	N.º Orden Prov. de los cupos
Badajoz .....	1.719.889	1.064.748	906.666	-853.223	-158.082	544.000	7.º
Cáceres .....	1.427.977	674.360	338.333	-1.089.644	-336.027	203.000	24.º
<b>Extremadura .....</b>	<b>3.187.866</b>	<b>1.739.108</b>	<b>1.244.999</b>	<b>-1.942.867</b>	<b>-494.109</b>	<b>743.000</b>	-
Cádiz .....	677.172	411.125	502.500	-174.672	+91.375	301.500	15.º
Córdoba .....	1.410.522	837.952	900.000	-510.522	+62.048	540.000	8.º
Huelva .....	345.551	193.435	172.500	-173.031	-20.935	103.500	30.º
Sevilla .....	1.896.362	510.746	1.013.333	-883.029	+502.587	608.000	3.º
<b>Andalucía Occ. ....</b>	<b>4.329.607</b>	<b>1.953.258</b>	<b>2.588.333</b>	<b>-1.741.274</b>	<b>+635.075</b>	<b>1.553.000</b>	-
Ciudad Real .....	1.174.310	775.771	480.000	-694.310	-295.771	312.000	14.º
Toledo .....	1.647.864	984.580	808.461	-839.403	-176.119	525.500	9.º
<b>La Mancha Occ. ....</b>	<b>2.822.174</b>	<b>1.760.351</b>	<b>1.288.461</b>	<b>-1.533.713</b>	<b>-471.890</b>	<b>837.500</b>	-

Notas (1) y (2): Tanto las cosechas tipo como los cupos forzosos provinciales fueron fijados por Decreto de 30 de Septiembre de 1943.

Fuentes: Elaboración propia a partir de los Anuarios Estadísticos de la Producción Agraria. Repertorios de Legislación n.º 1035, B.O.E. 1 de Octubre de 1943, Decreto de 30 de Septiembre de 1943: Trigo, Cereales y Legumbres. Régimen de precios en campaña 1944-1945, y Circular de 2 de Febrero de 1944, n.º 429, de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, Repertorio de 1944, n.º 154.



El Ministerio de Agricultura, a partir del Decreto de 30 de septiembre de 1943, trataba de asignar un cupo forzoso de trigo del 60% de una cosecha tipo, referida a la obtenida en 1939, para un conjunto de provincias donde se incluirían las de Extremadura y Andalucía Occidental (50); y del 65%, para otras provincias, como las de La Mancha Occidental. Así, la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, a través de la Circular n.º 429 (51), asignó cuantitativamente en quintales métricos un cupo forzoso que toda provincia debía de producir, en función de los rendimientos medios de 1939 (52).

El objetivo es tratar de mostrar el papel que la región extremeña tiene para la política autárquica del franquismo en cuanto a las posibilidades de ocultamiento de la producción de trigo. Como se ve en dicho cuadro, Extremadura posee una diferencia entre la cosecha tipo asignada y la producción media de trigo en el quinquenio 1931-35 de casi dos millones de quintales métricos (1.942.867 Qm exactamente); cifra superior a la de Andalucía Occidental, que es de 1.741.274 Qm, y a la de La Mancha Occidental, 1.533.713 Qm. Si comparamos la cosecha tipo asignada a cada región con el promedio de la cosecha de trigo obtenida entre 1945 y 1949 (53), vemos que la región extremeña no alcanza el promedio de producción de trigo que las cifras oficiales dan para ese quinquenio (le faltan todavía 494.109 Qm); en pare-

---

(50) Repertorio de Legislación, Año 1943, n.º 1.305. BOE de 1 de octubre de 1953, art. 6.º del Decreto del Ministerio de Agricultura, de 30 de septiembre de 1943.

(51) Repertorio de Legislación, Año 1944, n.º 154. Circular n.º 429 de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes. *Normas para el cálculo del cupo forzoso*, 2 de febrero de 1944.

(52) Artículo 5.º de la Circular n.º 429, op. cit.

(53) En función de la falta de datos sobre la producción agraria para algunos años del quinquenio 1940-1944, como decíamos, hemos optado por comparar la «cosecha tipo» con la producción de trigo en el quinquenio 1945-1949, ya que la «cosecha tipo» mantiene su vigencia durante todo ese período.

cida situación, se encuentra la región manchega (con 471.890 Qm de menos). En el caso de Andalucía Occidental, la cosecha tipo asignada sobrepasa en 635.075 Qm a las cifras de producción calculadas por el Ministerio de Agricultura para ese período.

Evidentemente, la contribución regional al esfuerzo nacional para conseguir el autoabastecimiento no es la misma, ya que la asignación de cupos forzosos varía de unas regiones a otras. En el caso de Andalucía Occidental es más del doble de la aportación que debía realizar Extremadura, es decir, 1.553.000 Qm frente a 743.000 Qm. Sin embargo, si nos trasladamos al plano provincial, vemos que la asignación de 544.000 Qm de trigo de cupo forzoso a la provincia de Badajoz es superior al resto de las provincias de las regiones limítrofes, salvo Sevilla. En el contexto nacional, Badajoz es considerada entre las provincias con mayor grado de contribución a la producción de cereal base. En el «ranking» nacional de provincias, el Estado le asigna un cupo semejante y a veces superior a las provincias cerealeras castellanas y a las de los valles del Ebro y del Guadalquivir (Sevilla y Córdoba). Badajoz está entre las nueve primeras provincias que tienen un cupo forzoso de más de 500 mil Qm (54).

Para terminar, y volviendo a las diferencias entre la producción registrada en los Anuarios del Ministerio y la cosecha tipo asignada a cada provincia, no deja de ser paradójico que el año de referencia para establecer las cosechas, en el caso de Andalucía y Extremadura, sea el año 1939; es indudable que el establecimiento de esta referencia dejaba campo libre para que parte de las cosechas quedaran fuera del con-

---

(54) Las diez provincias con cupo alrededor del medio millón de quintales son, por este orden, las siguientes: 1.<sup>a</sup> Zaragoza, con 922.500 Qm; 2.<sup>a</sup> Valladolid, con 799.000 Qm; 3.<sup>a</sup> Navarra, con 617.000 Qm; 4.<sup>a</sup> Sevilla, con 608.000 Qm; 5.<sup>a</sup> Palencia, con 576.000 Qm; 6.<sup>a</sup> Burgos, con 544.000 Qm; 7.<sup>a</sup> Badajoz, con 544.000 Qm; 8.<sup>a</sup> Córdoba, con 540.000 Qm; 9.<sup>a</sup> Toledo, con 525.000 Qm y 10.<sup>a</sup> Salamanca, con 490.000 Qm.

trol del Estado y, efectivamente, beneficiara a los grandes productores. Más aún, cuando al comparar la cosecha tipo con el promedio del quinquenio 1945-49, las diferencias entre las cifras del Anuario del Ministerio con respecto a la producción de trigo y la cosecha tipo en Extremadura son bastante grandes. Creemos que en esto pueden haber influido muchos factores, entre ellos la anarquía de las cifras oficiales y el descontrol de la producción. Sin embargo, pensamos que el mercadeo de partidas de trigo no controladas por el Estado pudo ser en Extremadura tan importante como en otras regiones, sobre todo cuando los cálculos del SNT se realizaban a partir de los planes de barbechera que, como ya hemos visto, tenían su base en las declaraciones juradas de los propietarios y eran violadas sistemáticamente por éstos.

Algo parecido debió de ocurrir con la fijación de cupos de legumbres comestibles para cada provincia, cuando a Badajoz se le señaló una producción de garbanzos de 62.000 Qm, ocupando el tercer lugar de España en cupo, después de Sevilla con 140.000 Qm y Córdoba con 90.000 Qm (55). En muchos casos, estas superficies en las grandes fincas eran prácticamente incontroladas ya que parte de la producción de garbanzos se obtenía en los barbechos de aquellas por los aparceros que partían generalmente a medias con los propietarios, quienes la destinaban en gran medida al mercado negro.

### **1.5. El pequeño y el gran «estraperlo». Los complementos de rentas y los grandes beneficios**

La configuración de una estructura clandestina parece un hecho evidente en la región. Si bien las redes de intercambio y los flujos son difíciles de identificar y cuantificar,

---

(55) Circular n.º 513 de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes, de 3 de abril de 1945.